

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9083 *SERAC ESPAÑA MAQUINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la ciudad de Terrassa, a las doce horas del día 31 de marzo de 2015, hallándose presente en el domicilio social de la compañía mercantil "SERAC ESPAÑA MAQUINARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL", el único accionista de la misma, la mercantil "SERAC GROUP", poseedora, asimismo, del total capital social desembolsado, se constituyó en Junta General Extraordinaria Universal, y aprobó, con su voto favorable, el único punto del orden del día consistente en reducir el capital social de la compañía en la cuantía de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS DE EURO (3.784.002,23). Dicha reducción de capital, se llevó a cabo mediante la amortización total de 125.921 acciones, las n.ºs. 7.803 a la 133.723, todas inclusive.

Tras el acuerdo de reducción el capital social de la sociedad ha quedado cifrado en 234.454,82 euros, dividido en 7.802 acciones con un valor nominal de 30,050605 euros por acción.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

El acuerdo de reducción de capital social quedó ejecutado el 31 de marzo de 2015, fecha de aprobación del mismo por la Junta general de accionistas de la sociedad.

Terrassa, 31 de marzo de 2015.- La Administradora, la mercantil "SERAC GROUP", y en su nombre y representación don GERARD GUESNE, representante designado por la sociedad administradora.

ID: A160071036-1